Convocatoria de Oposiciones FP y Enseñanzas medias con atribución docente en FP Madrid 2023 (BOCM 27/04/2023)

Este cuadro tiene carácter orientativo. Ver convocatoria.

1. Fase Oposición. Valoración 2/3

Primera prueba. Demostración de conocimientos específicos. Eliminatoria. Valoración: de 0 a 10 puntos. **Puntuación total:** igual o superior a 5 puntos para su superación. Suma ponderada de A+B.	
Parte A. Prueba práctica (70 % de puntuación total)	**Parte B. Tema (30 % de puntuación total)**
Realización de una serie de ejercicios que permitan comprobar la posesión de la formación científica y el dominio de habilidades técnicas propias de la especialidad. **Duración y características:** Anexo VII y Comisión de selección. **Puntuación mínima:** Al menos 2,5 puntos de 10.	Desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante entre varios sorteados: a) Especialidades con hasta 25 temas: entre 2 temas. b) Especialidades con más de 25 temas y menos de 51: entre 3 temas. c) Especialidades con más de 50 temas: entre 4 temas. **Duración:** 2 horas. **Puntuación mínima:** Al menos 2,5 puntos de 10.
Segunda prueba. Aptitud pedagógica y dominio de técnicas docentes. La normativa y currículos de aplicación para la elaboración y presentación de la programación didáctica serán las vigentes en el momento de finalización del plazo de presentación de las solicitudes. **Valoración de forma global:** de 0 a 10 puntos. Sumadas las partes A y B ponderadas. **Puntuación total:** igual o superior a 5 puntos para su superación.	
Parte A. Presentación de programación didáctica personal (30 % de puntuación total)	**Parte B. Preparación y exposición oral de una unidad didáctica de trabajo/proyecto o reto y posterior debate ante tribunal (70 % de puntuación total)**
Los aspirantes que hayan superado la primera prueba deberán hacer entrega de la programación didáctica en la fecha y hora que indique cada tribunal. Para ello cada aspirante deberá hacer entrega de la programación didáctica en formato papel. **Extensión máxima**: 80 folios (incluidos anexos y material auxiliar). No incluye la portada con datos del opositor. Será presentada en tamaño DIN-A4, por una sola cara con letra tipo Arial de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdos, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo **Deberá especificar, al menos:** la contribución del módulo a los objetivos generales del ciclo formativo y a las competencias profesionales y transversales; las unidades de competencia propias del perfil profesional de que se trate con las que se relaciona; los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, con especial referencia a los mínimos exigibles para su superación; los contenidos básicos; las orientaciones pedagógicas y los recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de los elementos vinculados a la digitalización y la sostenibilidad aplicados al sector. Se podrán incluir medidas metodológicas, recursos didácticos o actividades virtuales, así como tecnologías de la información y comunicación adaptadas a la impartición de la enseñanza. Asimismo, deberá recoger los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación; las actividades de recuperación, y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica/ unidad de trabajo/ proyecto o reto) entre tres de su propia programación o del temario de la especialidad, La unidad didáctica/unidad de trabajo/ proyecto o reto deberá estar contextualizada debiendo, relacionarse con los resultados de aprendizaje y, en su caso, con las capacidades terminales asociadas a las correspondientes unidades de competencia propias del perfil profesional de que se trate, así como: -los contenidos, -las actividades, - la selección y uso de los recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de los elementos vinculados a la digitalización y la sostenibilidad aplicados al sector, -los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación, -evaluación de la propia práctica docente, -la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a los principios del Diseño Universal del Aprendizaje. Todo ello en consonancia con los criterios de valoración expuestos en el Anexo VIII de la convocatoria. Duración máxima: • Elaboración: una hora. • Defensa programación: 20 minutos; exposición unidad didáctica/ unidad de trabajo/ proyecto o reto; 30 minutos; debate: 10 minutos (Programación y Unidad Didáctica). Preparación: Uso libre del material (convocatoria) sin conexión exterior (No ordenadores ni móviles). Exposición: Se podrá utilizar material auxiliar sin contenido curricular. Guion de un folio tamaño DIN A4 por una cara.
Defensa programación: 20 minutos; exposición unidad didáctica: 30 minutos; debate: 10 minutos (Programación y Unidad Didáctica). Se podrá utilizar material auxiliar sin contenido curricular y un guion de un folio tamaño DIN A4 por una cara.	

La calificación de la fase de oposición será la media de las notas obtenidas en las dos pruebas.

2.Fase Concurso. Máximo 10 puntos. Valoración 1/3

I. **Experiencia docente previa.** Máximo 5 puntos.

• 1 punto por año en especialidades del cuerpo al que se opta en centros públicos; 0,500 en otros centros. Mes 1/12 de la puntuación.

• 0,500 puntos por año en especialidades de distintos cuerpos en centros públicos; 0,250 en otros centros. Mes 1/12 de la puntuación.

II. **Formación académica.** Máximo 5 puntos.

• Expediente del título alegado. Nota: 6 a 7,5 puntos / 1,25 a 2 créditos: 1 punto; 7,51 a 10 puntos / 2,01 a 4 créditos: 1,5 puntos. (Ver equivalencias en Anexo V de convocatoria).

• Doctorado, DEA, Título Oficial de Máster, Suficiencia investigadora o equivalente: 1 punto.

• Premio extraordinario doctorado: 0,5 puntos.

• Otras titulaciones universitarias: primer o segundo ciclo. Se incluye el título oficial de Grado: 1 punto.
• Enseñanzas de Régimen Especial: Título de Música o Danza:0,5 puntos
• Certificado de nivel avanzado o equivalente de las Escuelas oficiales de Idiomas: 0,500 puntos.
• Título de técnico superior: 0,2 puntos.

Dominio de Idiomas extranjeros. Nivel C1 o superior: 0,500 puntos

III. **Otros méritos.** Máximo 2 puntos.

3.1 Por cursos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo y proyectos de formación en centros, superados, convocadas por Administraciones educativas, universidades o entidades con convenio. 0,050 por crédito de 10 horas

3.2 Por participar en cursos o actividades de formación en calidad de director, coordinador, ponente o profesor en las actividades enumeradas en el apartado anterior: 0,070 por crédito de 10 horas.

3.3 Premio extraordinario de fin de carrera: 1 punto.